06/06/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La AP de Valladolid condena a una madre y su pareja por varios delitos contra la hija

La madre ha sido condenada como autora por comisión por omisión del delito de asesinato mientas que su pareja por asesinato con alevosía y ensañamiento y agresión sexual; ambos de delito de maltrato y maltrato habitual

El Tribunal del Jurado de la Audiencia Provincial de Valladolid ha condenado a R. a prisión permanente revisable por asesinato con alevosía y ensañamiento de una niña de cuatro años, y a 22 años de cárcel por cuatro delitos de maltrato, un delito de maltrato habitual y un delito de agresión sexual a menor de 16 de años. En todos los delitos, concurre la agravante de odio por el origen rumano de la pequeña.

La madre de la niña ha sido condenada a 25 años de prisión como autora por comisión por omisión del delito de asesinato, y a dos años y 11 meses por tres delitos de maltrato con lesiones y un delito de maltrato habitual. En todos ellos, se aplican las atenuantes de obcecación y confesión. La madre y su pareja deberán indemnizar conjuntamente al padre de la menor con 85.0

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF